



91/

## Propuesta

Asunto: Aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Fundación Isonomía, para la promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el año 2019.  
Servicio: Negociado de Igualdad  
Expediente: 203/31-32919/2019

### A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La concejala delegada de Feminismo y LGTBI que suscribe, propone la adopción del siguiente

#### Acuerdo:

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana y la Fundación Isonomía, en cumplimiento de las finalidades institucionales que tienen asignadas, vienen colaborando para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, desde el año 2004, mediante la integración de este Ayuntamiento en la Red de Municipios vinculados a la Fundación Isonomía. La Fundación Isonomía ha manifestado su interés en continuar esta colaboración y en fecha 31 de julio de 2019 ha presentado el proyecto de actividades de 2019 para la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género en la ciudad de Castelló de la Plana, con un coste total de 6.000,00 €.

En el marco de los planes municipales de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, siguiendo instrucción de la concejala delegada de Feminismo y LGTBI de fecha 7 de agosto de 2019, se ha elaborado un proyecto de convenio para continuar la línea de colaboración municipal con Fundación Isonomía durante el año 2019, con la aportación municipal de 6.000,00 €.

La Jefa del Negociado de Igualdad, en fecha 12 de septiembre de 2019, informa favorablemente la concesión de esta subvención, dado que la colaboración que viene manteniéndose de forma ininterrumpida desde 2004 resulta fructífera y dado que la entidad dispone de los medios, recursos materiales y del personal cualificado con capacidad para llevar a cabo la actividad de manera adecuada y considerando el marcado interés social del proyecto. En el referido informe se relacionan las obligaciones que asume la Fundación Isonomía con la firma del convenio, entre las que se incluyen la de impulsar y promocionar la Red de Municipios ligados a la Fundación Isonomía a nivel provincial, autonómico, estatal, europeo e internacional, organización periódica de Jornadas Institucionales de Interlocución Municipal, asesoramiento en áreas de competencia de la Fundación y desarrollar una acción para la reflexión sobre las nuevas masculinidades.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 25.2, apartado o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 4.1 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, el artículo 35 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castelló, los artículos 174.2 y 176.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y visto el documento de retención de crédito utilizable número 2019.2.0018611.000 para hacer frente a los gastos derivados de este proyecto en el presente ejercicio, el informe de la Jefa del Negociado de Igualdad, el informe emitido por la Técnica Asesora del Negociado de Igualdad y el informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal, a propuesta de la concejala delegada de Feminismo y LGTBI, en base al artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el apartado I.14 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir con la Fundación Isonomía, para la colaboración para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres mediante la participación del Ayuntamiento de Castelló en la Red de Municipios de la Provincia de Castellón vinculados a la Fundación Isonomía, con un presupuesto de seis mil euros (6.000,00 €), durante el año 2019.

2º.- Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019-4-23102-48901 del presupuesto municipal de 2019, reconocer la obligación por un importe de dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 €), y abonar en concepto de pago anticipado.

3º.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal del año 2020, la cantidad de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €) correspondientes al segundo pago.

4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del referido convenio.

La Junta de Gobierno Local, no obstante, acordará.

Castelló de la Plana, 24 de septiembre de 2019.

La concejala delegada de Feminismo y LGTBI,

Verónica Ruiz Escrig

DILIGENCIA.- La Comisión de Estudio Permanente de las Personas y del Desarrollo Económico Sostenible, ha dictaminado favorablemente, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019, la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Fundación Isonomía, para la promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el año 2019.

Castellón de la Plana, 30 de septiembre de 2019

La Secretaria de la Comisión,

Elena Martí Segarra

Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2019

La Junta de Gobierno Local aprobó en dicha sesión la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Fundación Isonomía, para la promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el año 2019.

Y para que así conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castelló de la Plana, a 3 de octubre de 2019.

La Secretaria General del Pleno,

Concepción Juan Gaspar